

GGV / FMGR / JPET / fcc

DECRETO EXENTO N°: 1391

SANTA CRUZ, 30 de Abril de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

- 1.- El oficio ordinario N° 0494 de fecha 08-04-2019, que solicita reembolso de gastos no utilizados en ejecución fondo de apoyo a la educación pública 2016. Por un monto de \$17.000.578, correspondiente a FAEP tradicional (11.855.209) y Movámonos (5.145.369), Cuyo ejecución culminó en el mes de Abril 2018.

DECRETO:1391

1.- **GÍRESE** a la Subsecretaria Regional Ministerial de Educación VI región, Rut: 60.901.009-6; la suma de \$17.000.578, (Diecisiete millones quinientos setenta y ocho pesos) correspondiente a saldo no utilizado en fondo FAEP tradicional 2016 y Movámonos 2016.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del presupuesto de Educación Vigente, con cargo a FAEP 2016.

3.- Por orden del Señor Alcalde

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- * Dirección Educación (1)
- * Finanzas (1)
- * Archivo Municipal (2)